

MARTES, 30 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 103

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2017-4730 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Autotaxi. Expediente AYT/1304/2016.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Autotaxi del término municipal de San Vicente de la Barquera, concretamente se modifica el artículo 19 relativo a las "tarifas", quedando inalterable el resto del articulado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario; debiendo publicarse el texto íntegro de la ordenanza para su entrada en vigor.

San Vicente de la Barquera, 15 de mayo de 2017.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2017/4730

CVE-2017-4730